

El Eco de San Sebastian

DIARIO LIBERAL VASCONGADO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Península: Trimestre, 3'50 pesetas.—Un año 12.
Extranjero y Ultramar: Semestre, 18 pesetas.—Un año, 34 id.
Anuncios preferentes, á 0'45 pesetas línea; remitidos y comunicados á precios módicos.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.
En el extranjero, 0'45 céntimos.

REDACCION:

CALLE DE FUENTERRABIA, NÚM. 6, BAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración: calle de Fuenterrabia, núm. 6, bajo.
En Madrid, Carrera de San Gerónimo, 2, librerías.
Extranjero: Agencia de C. A. Saavedra, 55, Rue Blanche, París encargada de recibir anuncios extranjeros.
Toda la Correspondencia á la Dirección del periódico.

CUPONES

DE BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA.

Se compran pagando más de su valor.
También se compran duros antiguos, monedas y billetes de todos los países.
Boulevard, 13, escritorio de J. ARANA.

LA GACETA.

La Gaceta recibida ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Real orden alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Alcolea por el Gobernador de Alicante.

—Otra confirmando un acuerdo de la comisión provincial de Barcelona, que declaró válidas las elecciones municipales de Santa Margarita de Panadés.

—Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de San Pedro por el Gobernador de Albacete.

—Otra declarando que no procede resolver sobre la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Fabrego por el Gobernador de Huelva.

—Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Crujo, ordenada por el Gobernador de la Coruña.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA.

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA MISMA EL DIA 13 DE MAYO DE 1887.

Presidencia del Sr. D. José María Unceta y Murua.

Constituida la Excm. Diputación provincial, á las diez de la mañana, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Unceta y Murua y con asistencia de todos los Sres. Diputados á excepción del Sr. Alberdi, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando el estudio del presupuesto que en la sesión anterior había quedado en suspenso, se examinó primeramente el de gastos. El Sr. Dorronsoro propuso que para evitar un gasto no despreciable y facilitar el medio de conocer el criterio de la Diputación en su gestión administrativa á todo aquel que lo desee, se admitan suscripciones al Registro que periódicamente publica la Diputación, pero el Sr. Romero se opuso á esta pretension, recordando que siempre se han servido gratuitamente los Registros á las personas de más significacion y con tanto más motivo deben servirse también en adelante, cuanto que los Registros contienen las cuentas generales de la Provincia á las que debe darse la mayor publicidad; el Sr. Dorronsoro replicó que con el medio propuesto no se dificulta sino que se facilita una mayor publicidad, toda vez que habría algunos que no los quisieran pedir siendo gratuitos y no tendrían inconveniente en adquirirlos por su precio, á lo que objetó el Sr. Romero, que á su juicio, la innovacion propuesta no está aconsejada por ninguna razon y no se obtiene ninguna economía; con estas explicaciones se acordó desechar la pretension del Sr. Dorronsoro, salvando sus votos este Diputado y el Sr. Itarte.

En punto á personal de caminos, la Diputación acordó, á propuesta de varios señores Diputados, que antes de plantearse en toda su extension las reformas acordadas en el servicio de carreteras, se fige en cuarenta individuos el número en que ha de aumentarse el cuerpo de camineros, encargando á la Comisión de distribuirlos convenientemente, oido al Director de obras provincia-

les, á fin de apreciar los resultados del ensayo, sin perjuicio de completar el número señalado en el plan de reformas, si las necesidades lo reclamaran; en su consecuencia, se hizo en el proyecto de presupuestos la rebaja proporcional en relacion á la partida consignada para la dotacion de todo el personal fijado en el plan acordado.

El Sr. Elorza indicó varios medios que en su concepto podian servir para reducir los gastos de recaudacion del arbitrio de portazgos que considera excesivos relativamente al producto que se obtiene, pero en la imposibilidad de examinarlos, por la premura del tiempo, con la debida instruccion del asunto, se acordó recomendar á la Comisión provincial, procure que este servicio se haga con la mayor economía, planteando desde luego los medios que su celo le sugiera.

Despues de una prolija discusion respecto á la partida destinada á satisfacer el premio de recaudacion del impuesto de la harina que corre á cargo de los miqueletes, y consultados los diferentes pareceres, quedó acordado, por mayoría de votos, que subsista el 6 por 100 que actualmente se les concede, pero á condicion de que en ningun caso pueda percibir cada miquelete más de diez pesetas por quincena, sea cualquiera la recaudacion que haya obtenido.

También acordó S. E. que el aumento de 137 pesetas de sueldo, en concepto de servicios especiales, propuesto en favor del conserje Mateo Arteaga, por la comision de Hacienda y aceptado por la Diputación, se entienda desde el dia en que tomó posesion de su cargo.

Fué objeto de una detenida discusion la partida de 1.000 pesetas propuesta por la Comisión para pago del alquiler destinado á las dependencias de Tesorería, pero habida consideracion á que es de rigurosa justicia que la Diputación costee los alquileres de sus dependencias, se acordó aprobar por mayoría de votos, la partida consignada en el proyecto de presupuestos.

Oidas las explicaciones del Sr. Echeverría la Diputación acordó autorizar á la Comisión provincial para que destinara del Capítulo de Improvistos las cantidades que fuesen necesarias para reparacion y conservacion del Archivo de Tolosa, caso de resultar deficiente la consignada para este objeto en el presupuesto.

Enseguida se examinó el presupuesto de ingresos y leído capítulo por capítulo, se acordó en primer lugar, atendiendo á las nuevas cargas que impone el concierto económico, pendiente de la aprobacion de las Cortes, aumentar la tarifa sobre el impuesto del alcohol que actualmente rige, en diez céntimos de peseta el litro, en lugar de los cinco céntimos que proponía la Comisión.

Con el objeto de vigorizar los ingresos y proteger la ganaderia del país, el Sr. Dorronsoro propuso que se recargara el impuesto sobre el tocino, tasajo y grasa que se importen á la Provincia, pero fué desechada la proposicion, salvando su voto el Sr. Dorronsoro.

En este estado se suspendió la discusion de los presupuestos y se pasó al examen de otros asuntos.

Se dió cuenta nuevamente de los dictámenes emitidos en discordia por los Diputados que constituyen la Comisión de Hacienda municipal, sobre la instancia de don José Antonio Chapartegui, vecino de Larraul, pidiendo que se le permita la venta al pormenor de vinos y aguardientes en dicho lugar, y discutido el que suscriben los Sres. Dorronsoro é Inciarte, proponiendo se declare que el remate de los arbitrios de Larraul debe entenderse en venta libre y que por lo tanto, Chapartegui está autorizado para establecer el puesto de venta que solicita, hablaron en pró el Sr. Inciarte y en contra el Sr. Itarte. Puesto á votacion dicho

dictamen, dió el resultado siguiente:

Sres. que dijeron sí:

Zavala (D. Francisco), Sagredo, Inciarte, Romero, Elorza, Echeverría, Irure, Zurbano, Dorronsoro, Presidente.

Sres. que dijeron no:

Zavala Salazar (D. Ramon), Lizarraga, Lardizabal, Itarte.

En su consecuencia quedó aprobado el dictamen suscrito por los Sres. Dorronsoro é Inciarte y virtualmente desechado el que suscriben los Sres. Lizarraga é Itarte, que proponian se declarase que el remate de los arbitrios de Larraul debe entenderse por el sistema de la exclusiva.

Asimismo nuevamente se dió lectura de los dictámenes suscritos por los Sres. Itarte é Inciarte y los Sres. Dorronsoro y Lizarraga respectivamente, respecto de la instancia promovida por D. Juan Bereciarte, en solicitud de que se deje sin efecto el fallo del Tribunal administrativo de Andoain, que absolvió á D. Juan Martín Larraza en el expediente que se le siguió por supuestas informalidades administrativas en la introduccion de cuatro barricas de vino. Puesto á discusion el dictamen de los Sres. Itarte é Inciarte proponiendo que se confirme el fallo dictado en primera instancia, hablaron extensamente en pró los Sres. Itarte, Romero y Elorza y en contra los Sres. Dorronsoro y Lizarraga y apurado el debate, se procedió á votar el antedicho dictamen, con el resultado que sigue:

Sres. que dijeron sí:

Zavala (D. Francisco), Zavala Salazar (D. Ramon), Sagredo, Sanz, Itarte, Romero, Elorza, Irure, Zurbano, Inciarte, y Presidente.

Sres. que dijeron no:

Lizarraga, Echeverría, Lardizabal, y Dorronsoro.

Por lo tanto, quedó aprobado el dictamen puesto á votacion y desechado implícitamente el suscrito por los Sres. Dorronsoro y Lizarraga, que proponía se dejara sin efecto el fallo reclamado.

Apoyada de la Comisión de Hacienda municipal se acordó:

1.º Pasar á la Comisión provincial el expediente promovido por D. Pedro Legarra y consortes, vecinos de Zarauz, pidiendo que se ordene al Ayuntamiento de este pueblo el pago de una cantidad que reclaman por suministros, á fin de que provea á la mejor instruccion del expediente.

2.º Encargar también á la Comisión provincial que oyendo á los reclamantes ó por los medios que conceptúe más procedentes, se subsanen ciertas omisiones y se aclaren algunos extremos que no resultan bien comprobados en el expediente promovido por D. José Joaquín Muñagorri y otros vecinos de Elduayen, sobre abono del importe de suministros que prestaron al Ayuntamiento durante la última guerra.

3.º Aprobar las medidas propuestas por el Diputado provincial Sr. Dorronsoro, para mejorar la administracion municipal de Ormaiztegui.

4.º Otorgar al Ayuntamiento de Alquiza la autorizacion que solicita para girar el repartimiento presupuestado, desde el mes de Julio, con algunas prevenciones.

5.º Aprobar el presupuesto municipal de Leaburu, para el próximo ejercicio.
Se levantó la sesion.

NUESTRAS CARTAS.

QUINCE DIAS EN MADRID.

Madrid 15 de Mayo de 1887.

Querida prima Fidela:

Al salir de nuestra casa de la calle de Isabel la Católica, para ir á la de los señores de Visagra, en el barrio de Argüelles, ¡muy lejos! me temblaban las piernas: de camino advertí que se me había soltado el polison

que me había puesto la Ashenchi, y como estoy tan amontonada de carnes, no podía con ellas ni con mi alma y á cada paso creía que mi almohadilla posterior, que le sentía cada vez mas abajo, se me iba á quedar en medio de la acera.

¡Y qué calor! ¡Y cuanta gente! Iba tan fuera de mí, que he devuelto el saludo á Pelish que nos ha hecho una profunda reverencia.

¡Y que elegante estaba el muy insolentel! —Aquí es— exclamó de pronto la Ashenchi y se me heló el sudor.

Nuestra sobrina se ha metido en un suntuoso portalon, dorado y plateado, con unas estatuas de mujeres con escamas y en cueros del ombligo para arriba y con dobles colas, enroscadas, de pescados por abajo, sosteniendo unos candelabros de bronce.

Detrás de una magnífica puerta de cristales, que lanzaban destellos, heridos por el sol que enrababa por la parte del jardín, vi dos patillas rubias, una franja dorada y un chaleco encarnado.

Ashenchi se dirigió al dueño de dichas prendas, quien la contestó con el morrion de franja torada en la mano.

—Están en casa, tía— me dijo la Ashenchi. Me quedé tan atolondrada que, sin saber lo que hacía, me metí en un aposentillo cuadrado, que creí que era el kiosko del portero.

Y ¡gran Dios! no hice mas que poner los pies en aquella especie de confesonario que éste pegó un brinco y me hallé una vara mas arriba del suelo que el portero y mi sobrina.

—Pero, señora ¿que ha hecho usted?— me gritó el portero— están componiendo el aparato y se mete usted en él ¡Pues hombre!

—¿Hay algun peligro?— le preguntó mi sobrina asustada.

—¡Que sé yo,— dijo el portero— yo creo que el ascensor se ha vuelto loco.

Despues de una parada, la mecánica aquella y yo empezamos á subir muy despacio en el segundo piso me alcanzaron mi sobrina y el portero.

Este me abrió una puertecilla de hierro de la meseta.

Pero el ascensor tomó vuelo y me llevó cerca del tejado y cuando llegaban, sin aliento, el portero y mi sobrina, yo volvía á bajar suavemente al segundo piso.

¡Y en un ascensor loco!

Y tan loco que del cuarto segundo me volvió á subir al séptimo, en el que, por fortuna, se hallaban los obreros y maquinistas, quienes despues de hacerme bajar y subir otra vez consiguieron colocarme en la meseta del cuarto tercero en el que viven las de Visagra.

Ashenchi llamó resueltamente.

Sentimos pasos en el interior, movióse la chapa metálica de la regilla y, al mismo tiempo que sonaba el cerrojo atropelladamente, escuchamos las voces de:

—Mamá, mamá, la Asensí con doña Abdona; ven, mamá.

Y, abriéndose la puerta, apareció Rosita que se echó en brazos de mi sobrina y luego en los míos.

Y, á los gritos, acudieron D.ª Matilde con toda la cabeza llena de cucuruchos de papel, una tenacilla en la mano y enseñando el estómago por entre el peñador, y detras de ella las dos niñas con las servilletas por el cuello y el niño Felipín, sólo con la camisa, y el pollo Venturín embocado en una tohalla y D. Ventura envuelto en un rollo de papel pintado.

Así se me figuró, en el primer momento, su magnífica bata.

Doña Matilde más recia y más globulosa que nunca y yo, que no la envidié en volúmenes, chocamos y retrocedimos como dos pelotas de viento y nos abrazamos hasta aplastarnos mutuamente.

Don Ventura, con quevedos y todo, quería abrazar á mi sobrina con entusiasmo propio de los míopes que no se hacen cargo de nada si no lo llevan á las narices.

Yo sentí como un nudo en lo más hondo de mi vientre, que, subiéndoseme por el estóma-